

Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E240002 (1538) 2022

ORDINARIO N°: 2135 /

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia digital.

RESUMEN:

Las solicitudes de autorización de uso de los sistemas de registro y control de asistencia electrónicos se encuentran establecidas en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021 el cual, además, detalla el proceso de certificación y las formalidades de presentación de la documentación a nivel central, ante el Departamento Jurídico de este Servicio.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 23.11.2022 de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
 - 2) Presentación de 10.11.2022 de Sr. Benjamín Vergara Hernández, en representación del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Puerto Varas.
-

SANTIAGO, 14 DIC 2022

**DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

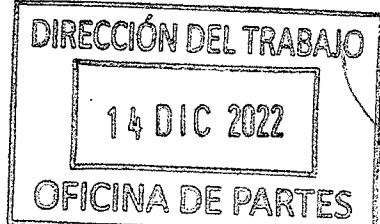
**A : SR. BENJAMÍN VERGARA HERNÁNDEZ
benverchile2@yahoo.es**


Mediante presentación del antecedente 2), usted ha solicitado a este Servicio información respecto del marco jurídico y tecnológico exigido a las soluciones digitales de registro y control de asistencia y horas de trabajo.

En tal sentido, cúpleme informar a usted que actualmente la materia consultada se encuentra regulada por las disposiciones contenidas en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021, el cual establece las condiciones técnicas y jurídicas exigidas a los sistemas de que se trata, detalla el proceso de certificación y, además, las formalidades de presentación de la documentación a nivel central, específicamente ante el Departamento Jurídico de este Servicio.

Es todo cuanto puedo informar a usted sobre la materia consultada.

Saluda a Ud.,



NATALIA POZO SANHUEZA
ABOGADA
JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCION DEL TRABAJO



LBP/RCG
Distribución:

- Jurídico
- Partes